

do á aquella de las leyes y de la administracion de la cosa pública. Más aun: la tratan como enemiga y la persiguen con toda clase de violentas medidas, y con leyes que á primera vista no parecen muy opresivas, pero que en realidad están expresamente hechas para encadenarla. Tales son las que dan por resultado la notable disminucion de los ministros del santuario, la reduccion, cada dia mayor, de sus medios indispensables de accion y vida, la sujecion de los pocos bienes eclesiásticos que quedan á mil servidumbres y al capricho de administradores civiles; y con relacion á la Sede Apostólica, el despojo de su soberanía temporal, la situacion intolerable é infuca á que la han reducido, y la proclamacion de que ha llegado el momento de suprimir el Pontificado. (1)

Los hechos, á que hace alusion aquí el Padre Santo, son tan notorios que no hay para qué enumerarlos. Ahí está la historia contemporánea, con todos los fraudes, bajezas, amenazas, y violencias perpetradas para llevar á cabo el latrocinio de los Estados pontificios; ahí estan las leyes desamortizadoras de los bienes eclesiásticos, los decretos de expulsion de las Ordenes religiosas é incautacion de sus bienes, los templos derruidos so pretexto de embellecimiento público, las casas de beneficencia sustraídas á la vigilancia y administracion de la Iglesia, y mil y mil otras prescripciones que anulan ó entorpecen la accion social de la autoridad sagrada concedida por Dios á su Vicario y demas ministros subordinados.

3.º Todavía van más léjos. Audazmente lanzados por las vías del error, llegan, arrastrados y como precipitados por la lógica, hasta las consecuencias más extremas, no conservando en su integridad, ni aun las verdades accesibles á la sola luz de la razon natural, como son: la existencia de Dios y la espiritualidad é inmortalidad del alma; pues, aunque es cierto que no exigen de sus iniciados la negacion de tales verdades, también lo es

(1) Enciclica citada.

que son admitidos á la misma iniciacion los que resueltamente las niegan. Arrancadas de su firmísimo asiento estas verdades fundamentales, principios de toda justicia y honestidad, la ciencia de lo justo y de lo injusto desaparece, y así la única moral que ha hallado gracia ante la secta masónica, es la llamada *moral cívica, moral independiente, moral libre*, que solo sirve para anular la probidad de costumbres, y hacer que se desborde por todas partes la audacia del crimen. Así vemos que se multiplica y pone al alcance de todos, cuanto puede halagar las pasiones: periódicos y folletos donde no hay rastro de decoro ni pudor, representaciones teatrales que traspasan los límites de la licencia, obras artísticas donde se exponen con repugnante cinismo los principios de eso que hoy llaman *realismo*, y mil ingeniosas invenciones destinadas á aumentar los goces de la vida.

“Importa que se sepa, dice Leon Taxil en el prólogo al volúmen cuarto de su obra: La francmasonería no se contenta con intrigar en la política; pretende además, desmoralizar completamente al género humano. Ni es solamente una asociacion tenebrosa de hombres perdidos que se devoran unos á los otros por escalar el poder engañando al pueblo: es además la escoria de la humanidad, una cloaca de inmundicias, una plaga vergonzosa y oculta, una podredumbre devoradora nacida y alimentada por la más ignominiosa disolucion.” Y lo más triste en esta materia es, no la asercion aterradora de este escritor, sino el conocimiento de causa con que habla, como mason convertido, y los hechos que narra en razon de probar sus afirmaciones. Pues aunque más adelante tiene la delicadeza de advertir que “no arroja sobre todos los masones el oprobio de lo que pasa en la mayor parte de las lógiás, y que existen Venerables que se abstienen de llevar á su presidencia esos serrallos de tolerancia... esto no quita que pueda terminar diciendo: “La corrupcion masónica crece, y la gangrena más horrorosa extiéndese de continuo bajo el titulo de *moral inde-*

pendiente. ¡Madres honradas! ¡Guardad á vuestras hijas, que vienen los francmasones!!

4.º Para terminar, diremos que trastorna por completo el orden social, no solo por rechazar todo carácter divino al poder moderador de las pasiones, sino también por destruir ó por lo ménos alterar esencialmente la constitucion de la familia, en que se apoya la base de toda sociedad bien ordenada. Y en hecho de verdad: ¿cómo puede funcionar ni prosperar la sociedad doméstica, sin suponer como condicion precisa é ineludible la firmeza del vínculo matrimonial, que une los corazones? Pues esta indisolubilidad se ve atacada y proscrita por las doctrinas de las sociedades secretas, sin miramiento alguno á la dignidad del sacramento que la consagra y ennoblece. Hé aquí cómo se expresa el Venerable en las lógiás al tratar de esta materia. (Taxil, t. III.)

“El Venerable. ¿Qué pensais de la indisolubilidad del matrimonio?”

R. Que es contraria á las leyes de la naturaleza y de la razon: á las leyes de la naturaleza porque á veces las conveniencias sociales unen á seres que la naturaleza había separado por sus antipatías; á las leyes de la razon, porque la indisolubilidad del matrimonio hace una ley del amor, y pretende así esclavizar el más caprichoso é involuntario de nuestros sentimientos.

El Venerable. ¿Cuál es por consiguiente, el correctivo del matrimonio?”

R. El divorcio.”

Basta esta cita. Palabras como estas, dicen más que un libro, y no necesitan comentarios.

De esta rápida enumeracion de los principios en que está basado el organismo de la Francmasonería, se puede ver claramente, que, segun el testimonio de Leon XIII en la citada Encíclica, tal asociacion es:

1.º *Criminal en su organizacion*, por rodearse de tinieblas, exigir el secreto, é imponer la obligacion de ejecutar ciega-

mente las órdenes culpables de sus jefes desconocidos.

2.º *Teórica y prácticamente impía*, por negar todo orden sobrenatural y toda religion positiva, haciendo al mismo tiempo una guerra brutal é hipócrita á toda institucion cristiana, cuanto más á la iglesia católica.

3.º *Inmoral en su modo de sentir y obrar contra la misma ley natural*, pues suprime la creencia en el verdadero Dios y la inmortalidad del alma, y fomenta directamente la corrupcion para dominar así mejor las almas envilecidas.

4.º *Destructora de la familia*, por rebajar la dignidad del sacramento del matrimonio á un simple y vulgar contrato que se puede hacer y deshacer á su antojo, y por pervertir á los niños de propósito en las escuelas sin Dios, que se complacen en llamar *neutras ó laicales*.

5.º *Revolucionaria en sus principios y en sus actos*, por negar todo origen divino á la autoridad, y atribuir al pueblo el derecho de cambiar ó echar abajo los poderes públicos segun mejor le plazca, ajustando siempre su conducta en la accion social á estos erróneos y destructores principios. (1)

(1) De innumerables y auténticos documentos consta que las revoluciones sociales más sangrientas de las diversas naciones de Europa y América, fueron tramadas en los clubs tenebrosos de las lógiás, antes de estallar en público á vista del pueblo. (Vid. Claudio Jannet: “Les sociétés secrètes et la société.”)

Puede consultarse, además, para confirmacion así de éste como de otros puntos que más adelante se indicarán, las obras siguientes:

Hechos sin Comentarios.

"Al subir un socio de las Conferencias á visitar á un pobre que residía en la boardilla, oyó una disputa en un piso interior, y supo que habiendo fallecido el jefe de aquella familia, y dejando en la miseria á su mujer y varios niños, los sepultureros se negaban á subir por el cadáver, pretextando la estrechez de la escalera para ir con la angarilla, y querían obligar á la viuda á que bajase el cadáver. Concluida su visita, entró el socio en la fúnebre habitación, se dirigió al sitio donde estaba el muerto, y cargando con él lo bajó, lo colocó en la angarilla y salió apresuradamente, dejando suspensos á aquellos hombres tan poco caritativos."

"Seguía su camino por la carretera un individuo que iba á sus negocios, cuando de improviso y desde muy cerca, le dispararon un trabucazo. Dios le sacó ileso, y al ver que el asesino huía corrió tras él; cayó este al suelo, y al llegar á él dijo: "Si no fuera socio de San Vicente de Paul

"Los Francmasones," por Monseñor de Segur.

"Carta sobre la Francmasonería," por monseñor Java.

"La francmasonería en el poder," por d' Avesne-palmé.

"Los Francmasones y las sociedades secretas," por Alexis de Saint-Albiu.

"La Francmasonería y la Revolucion," por Luis d'Estampes Oudin.

"La Francmasonería," por un antiguo *Rosa Cruz*, Paris Blond y Barral.

"La Francmasonería y la Revolucion," por el P. Gautrelet, S. J.

"La Francmasonería: su carácter y extensión," por el Cardenal Dechamps.

aquí acabaría tu vida; pero levántate y marcha que te perdono. "Quizo hacerlo el desgraciado, pero no pudo; porque se le había fracturado una pierna y padecía vivísimos dolores; entónces el socio le llevó en brazos hasta su casa, sin decir una palabra de lo ocurrido."

"Un pobre visitado por la Conferencia tuvo una penosa enfermedad que le condujo á la agonía. El socio le asistió con esmero y le consolaba en lo posible. "No merezco los cuidados de U., antes bien... si usted supiera quien soy... soy un malvado, y si yo manifestase á usted mi vida pasada, me retiraría su afecto.—¿Por que?—le replicó el socio—nosotros sólo vemos en usted un hermano que sufre, y no queremos averiguar sino lo que nos quiera decir."

"Pero hay circunstancias especiales. ¡Si usted supiera! Agradecido estoy de usted, pero no quiero socorra usted, y le diré para mayor castigo mio, al que asesinó á su padre. Dicho esto ocultó la cara entre sus manos, y viendo que el socio no se marchaba, se quedó atónito.

"Tranquílcese usted hermano, porque eso lo sabía yo al venir á visitar á usted;—fue la respuesta de aquel consocio."

Si esto no es sublime, y más que sublime, santo, no sabemos donde hallar hoy cosa que se le parezca; pero si afirmamos que estos hechos tan heróicos hacen bien, y dejan una impresión grata y dulce en el ánimo, que tarda en disiparse, causando una especial alegría, como si Dios ó un ángel se dignasen, con su invisible presencia, confortar al abatido espíritu.

DEFUNCION.

El día 1.º del corriente falleció en esta ciudad, el Sr. Presb. D. Manuel Macías.

R. I. P.

DE

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP., TOMAS GONZALEZ.

TOM. V.

GUADALAJARA, NOVIEMBRE 22 DE 1887.

NUM. 46.

SECCION I.

El Congreso de Rodez y Leon XIII.

El Soberano Pontífice dirigió al Illmo. Sr. Obispo de Rodez una carta importantísima referente á la cuestion social, con motivo del Congreso.

La Traducción de este notable documento es como sigue:

LEON XIII, PAPA.

Venerable Hermano, Salud y Bendición Apostólica.

Muy grato Nos ha sido saber por medio de vuestra carta dictada por la más respetuosa deferencia, la celebracion próxima del Congreso de la Union de los círculos católicos obreros de Francia. Nos venerable hermano, os felicitamos por haberse elegido vuestra ciudad episcopal para esta reunion y por la oportunidad que con esto se os presenta de mostrar una vez más vuestro celo y prudencia.

Ciertamente, no os engañáis al suponer que Nos secundaremos con las más vivas simpatías este Congreso, en el cual con vuestra presidencia y con la asistencia de nuestro venerable hermano el Obispo Anshedon, tanto como con la de hombres eminentes eclesiásticos y seglares, se esforzarán por encontrar los medios más eficaces para que, como Nos escribisteis, el pueblo cristiano y particularmente la clase obrera, se adhiera firme-

mente á las sanas doctrinas de la fé, las santifique con buena voluntad, defienda á la Iglesia y observe fielmente sus preceptos.

Fácil nos ha sido conocer que ninguna cuestion debe estudiarse hoy con mayor aplicacion y cuidado como esa que se llama cuestion social.

Así pues, Nos estamos dispuestos á no retroceder ante ninguna labor para apartar del pueblo, con la gracia de Dios, los peligros de que está amenazado si se resuelve mal dicha cuestion: he aquí por qué aplaudimos de la mejor voluntad el Congreso de Rodez, y Nos suplicamos ardientemente al Todopoderoso que dirija por sí mismo vuestras discusiones y deliberaciones y derrame sobre los que allí se congreguen sus celestiales luces. Nos abrigamos la firme convicción en el Señor de que así serán muy útiles á los obreros y de que merecerán la atencion pública.

Entretanto, como una prenda de los beneficios divinos y como testimonio de de Nuestra particular benevolencia, Nos, venerables hermanos, os concedemos muy afectuosamente la bendicion apostólica, así como tambien á todos cuantos asistieren al Congreso.

Dado en San Pedro de Roma, el 4 de Setiembre de 1887, año décimo de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.